



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL MULTISITIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

En el Municipio Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del 18 de octubre del año dos mil diecinueve, quienes suscriben la presente Acta de Instalación, se reunieron previa convocatoria en la sala de juntas que ocupa la Dirección General en Paseo del Agrarismo No. 2000 Carretera Mixquiahuala-Tula Km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez C.P. 42700, ante la presencia de los C.C.: Mtro. Luis Armando Officer Arteaga, Director General; Ing. José Concepción Domínguez López, Director Académico y de Investigación; Ing. Aurelio López Rodríguez, Encargado de la Subdirección Académica; M. en I.I. Mario Álvarez García, Jefe de la División de Ingeniería en Logística; Mtra. Yaneth Rodríguez López, Jefa del Departamento de Desarrollo de Personal; y TSU. Josselin Vázquez García, Jefa del Departamento de Estadística y Evaluación; para formalizar la instalación del Comité del Sistema de Gestión Integral Multisitios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, mismo que tiene como objetivo consolidar la certificación de las normas ISO:9001:2015, ISO:14001:2015, e ISO:45001:2018 por medio del proceso del Sistema de Gestión Integral Multisitios de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, dependiente del Tecnológico Nacional de México, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Que el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo creado mediante Decreto del Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2000, publicado en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo y modificado de fecha 1 de agosto de 2016, con el objeto de formar profesionistas competentes e innovadores con pensamiento crítico, sentido ético, cívico y cultural que contribuya a los avances científicos a través de la prestación de servicios y transferencia tecnológica para la solución de problemas, con pleno respeto a la diversidad, a la perspectiva de género y firme responsabilidad social para el desarrollo estatal, nacional e internacional.

II. En el año 2008, la alta dirección toma la decisión de someterse a la evaluación del proceso educativo por parte de un organismo certificador bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2000, para dar certeza que la educación superior que se ofrecía era de calidad, como resultado se obtuvo la certificación por el organismo Internacional de Certificaciones de Sistemas de Gestión, IQS Corporation, S.A. de C.V., para un periodo de tres años que comprendió del 17 de abril del 2008 al 16 de abril del 2011. Con base a los trabajos realizados por parte del Tecnológico y de acuerdo a las nuevas versiones de la norma ISO 9000, cada tres años se obtuvo la recertificación hasta alcanzar la certificación de calidad en la versión 2015, que estuvo vigente hasta septiembre de 2019. A principios del año 2019, la institución recibe la invitación para pertenecer al grupo 4 de multisitios para implementar un Sistema de Gestión Integral (SGI) de los Institutos Tecnológicos Descentralizados bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, por lo que se comunica la decisión de no seguir certificado por IQS en una sola norma.

S/ [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FUNDAMENTO JURÍDICO

I.- De conformidad a lo establecido por el artículo 14, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, los Comités o Subcomités, podrán constituirse de manera temporal o permanente, siempre y sus funciones deberán ser acordes con el objeto del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, asimismo se deberán presentar para la aprobación del Órgano de Gobierno los lineamientos para su funcionamiento, mismos que deberán ser alineados al Programa Institucional, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

II.- Con base al Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2000, el cual ha sido modificado por el Diverso de fecha 01 de agosto de 2016, en el artículo 5, fracción II y en el artículo 6, fracción I, indica que se debe de fortalecer las estrategias y mecanismos formulados por organismos evaluadores de la educación superior para alcanzar y mantener las acreditaciones y reconocimientos de calidad de los programas educativos del Instituto e impartir educación superior de calidad.

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento al Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2017 - 2022 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, en el planeamiento estratégico de consolidar el Sistema de Gestión Integral en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015 e ISO 45001: 2018, se determina participar en el grupo 4 de los Sistemas de Gestión Integral de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, dependientes del Tecnológico Nacional de México en la modalidad multisitios. Por lo anterior y de acuerdo a las consideraciones de las normas ISO mencionadas con antelación, es necesario contar con un Comité del Sistema de Gestión Integral (SGI) Multisitios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, el cual debe de estar conformado por:

- Coordinador(a),
- Controlador(a) de la información documentada,
- Auditor(a) Líder,
- Auditor(a) Interno(a),
- Responsable de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene,
- Audidores internos del SGI.

El Mtro. Luis Armando Officer Arteaga, integra al Comité del Sistema de Gestión Integral Multisitios de la siguiente manera:

- Ing. José Concepción Domínguez López, Coordinador.
- M en I.I. Mario Álvarez García, Controlador de la información Documentada.
- Ing. Aurelio López Rodríguez, Auditor Líder.
- TSU Josselin Vázquez García, Auditora Interna.
- Mtra Yanet Rodríguez López, Responsable de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
- Para contar Auditores internos del SGI, se acuerda que cada Jefe(a) de División enviará a un docente a la capacitación de auditores integrales que se impartirá en el mes de mayo de 2020, y estos en su momento se integrarán al comité del SGI.



Carrilero del Agrarismo #2000 Carr. Mixquiahuala-Tula km. 2.5

Mixquiahuala de Juárez C.P. 42700

Tel. 01 (738) 73 540 00

www.itsoeh.edu.mx





ACUERDOS

PRIMERO: Que el Mtro. Luis Armando Officer Arteaga, en su calidad de Director General, de conformidad a la facultad establecida en el artículo 13, fracción VI del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del que creó al Instituto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 1 de agosto de 2016, solicite a la Junta Directiva la aprobación de la instalación del Comité del Sistema de Gestión Integral Multisitios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO: Procédase a la emisión de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité del Sistema de Gestión Integral Multisitios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

TERCERO: Que el Mtro. Luis Armando Officer Arteaga, en su calidad de Director General, de conformidad a la facultad establecida en el artículo 13 fracción VI del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del que creó al Instituto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 1 de agosto de 2016, solicite a la Junta Directiva la aprobación de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité del Sistema de Gestión Integral Multisitios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

CUARTO: Notifíquese mediante nombramiento a cada uno de los miembros electos de su designación, el carácter y la calidad del mismo como, así como la duración de su encargo y procedase a turnar copia de nombramiento como integrantes del Comité del Sistema de Gestión Integral Multisitios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, a expediente laboral archivado por el Departamento de Desarrollo de Personal.

QUINTO: Difúndase a través de medios electrónicos, a todas las servidoras y servidores públicos del ITSOEH, y publíquese en las páginas electrónica oficiales, la instalación del Comité del Sistema de Gestión Integral Multisitios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

OBJETO DEL COMITÉ DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL MULTISITIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Fortalecer la gestión institucional conforme a la normatividad aplicable, analizar la información asociada al grado de satisfacción de los clientes, y como proponer las acciones necesarias para optimizar el funcionamiento del Tecnológico dentro del espíritu de la mejora continua.

S/luugo



FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL MULTISITIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Los cargos conferidos a los y las integrantes del Comité del Sistema de Gestión Integral Multisitios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, tendrán una duración de 3 años con derecho a voz y a voto y serán de carácter honorífico, por lo que no percibirán retribución alguna en su desempeño.

De las facultades del Coordinador (a):

- a) Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos para el Sistema de Gestión Integral;
- b) Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión Integral y cualquier necesidad de mejora;
- c) Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de las partes interesadas en todos los niveles de la organización;
- d) Mantener relaciones con la partes externa sobre asuntos relacionados con el Sistema de Gestión Integral;
- e) Convocar a sesión ordinaria, por conducto del Controlador(a) de Documentos
- f) Dirigir y moderar los debates durante las sesiones;
- g) Autorizar la presencia de invitados en la sesión para el deshago de asuntos;
- h) Consultar si los asuntos del orden del día están suficientemente discutidos y, en su caso, proceder a pedir la votación; y
- i) En general, ejercitar las necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones.

De las funciones del (la) Controlador(a) de Documentos:

- a) Llevar la administración de la información documentada del Sistema de Gestión Integral que se genera para su operación;
 - b) Asegurar la distribución, acceso, recuperación y uso de la información documentada del Sistema de Gestión Integral;
 - c) Asegurar el almacenamiento, preservación y legibilidad de la información documentada;
 - d) Aprobar los cambios pertinentes para la mejora de los procesos del Sistema de Gestión Integral; y
 - e) Asegurar el control de la documentación de origen externo, que la organización determine como necesaria para la planificación y operación del Sistema de Gestión Integral.
- a) Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión;
- b) Enviar de manera anticipada a los miembros del Comité del Sistema de Gestión Integral, la convocatoria y orden del día de cada sesión;

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

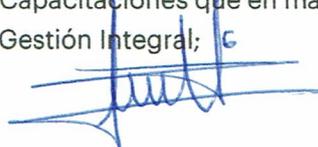
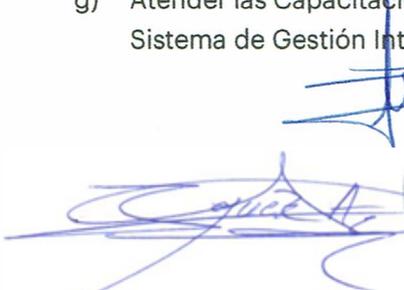
- c) Someter a la aprobación del Comité del Sistema de Gestión Integral, el acta de la sesión anterior;
- d) Auxiliar al Coordinador(a) durante el desarrollo de las sesiones;
- e) Levantar las actas de las sesiones y mantenerlas bajo su resguardo;
- f) Difundir los acuerdos, observaciones y recomendaciones que establezca el Comité del Sistema de Gestión Integral;
- g) Las demás que el coordinador(a) le señale.

De las funciones del (la) Auditor(a) Líder

- a) Planificar la auditoria Interna al Sistema de Gestión Integral;
- b) Llevar a cabo la reunión de apertura para la auditoria interna;
- c) Representar al equipo auditor durante el desarrollo de la auditoria Interna;
- d) Dirigir a los miembros del equipo auditor durante la auditoria Interna para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoria;
- e) Realizar informe de hallazgos para ser comunicada la alta dirección, para que se tomen las acciones correctivas sin demora justificada;
- f) Conservar información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditorías y de resultados de las auditorias;
- g) Conformar el equipo auditor en cada auditoria interna;
- h) Controlar y dar seguimiento a las acciones correctivas se generen de la auditoria interna como externa;

De las funciones de los Auditores internos:

- a) Participar en la elaboración del plan de auditoria interna;
- b) Participar en reuniones de apertura y cierre de las auditorías internas o externas;
- c) Llevar a cabo la auditoria con apegado al plan de auditoria interna;
- d) Entregar al auditor (a) Líder el informe de hallazgos en tiempo y forma;
- e) Participar en las reuniones del comité del Sistema de Gestión Integral, de manera propositiva;
- f) Participar de manera oportuna en las actividades que se generen en el comité del Sistema de Gestión Integral;
- g) Atender las Capacitaciones que en materia de normatividad se tengan para mejorar el Sistema de Gestión Integral;



CIERRE DEL ACTA

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, se procede al cierre y firma de la presente Acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del 18 de octubre de 2019, queda constituido el Comité del Sistema de Gestión Integral Multisitios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron porque así quisieron hacerlo.



Mtro. Luis Armando Officer Arteaga
Director General



Ing. José Concepción Domínguez López
Director Académico y de Investigación



Ing. Aurelio López Rodríguez
Encargado de la Subdirección Académica



Mtro. Mario Álvarez García
Jefe de la División de Ingeniería en Logística



Mtra. Yaneth Rodríguez López
Jefa del Departamento de Desarrollo de Personal



TSU. Josselin Vázquez García
Jefa del Departamento de Estadística y Evaluación